



**SINDICATO DE  
TRABAJADORES DE  
LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA**



## **EL MINISTERIO Y LOS SINDICATOS CSIF Y UGT DEJAN SIN SUBIDA SALARIAL GENERAL A 45.000 FUNCIONARIOS DE JUSTICIA**

- **Firman un acuerdo por el que renuncian al incremento salarial en el Complemento General de Puesto.**
- **El Ministerio de Justicia impondrá, sin la oposición de UGT y CSIF, la transformación organizativa y tecnológica de la Administración de Justicia en todo el Estado, con graves consecuencias para las condiciones laborales y retributivas de los 45.000 funcionarios de la Administración de Justicia de todo el Estado**

No hace ni cuatro meses que el Ministro Felix Bolaños anunciara en sede parlamentaria que habría una solución a las reivindicaciones de las huelga que mantuvimos los funcionarios de Justicia de todo el Estado durante la primera mitad de 2023. Recordemos que ésta se inició tras la subida acordada a los Letrados de la Administración de Justicia y el “olvido” y ninguneo a los funcionarios de cuerpos generales y especiales. Somos cuerpos nacionales y por eso reclamábamos el mismo trato, mediante un incremento que debería realizarse dentro del complemento general de puesto, que se aplica en todo el Estado. Máxime teniendo en cuenta el abuso y no reconocimiento de funciones que nos afectan a todos. En la mesa celebrada el pasado 7 de marzo el Ministerio dio por zanjada la cuestión retributiva, negándose en rotundo a aplicar el incremento salarial en ese concepto, dejando que cada ámbito se las apañe, pero sin proporcionar la más mínima financiación a las CCAA con competencias asumidas, que reclamaban una compensación por el coste del incremento. De ahí que, ninguna, haya aceptado incrementar los salarios de los funcionarios de Justicia de sus respectivos ámbitos por este concepto, salvo el propio Ministerio.

Hoy 10 de abril, los sindicatos CSIF y UGT han culminado su traición a los funcionarios de Justicia de toda España, al firmar un Acuerdo con el Ministerio que elimina de un plumazo cualquier aspiración de incremento salarial del que participen todos en todo el Estado, porque no puede olvidarse que eso es exactamente lo que han suscrito hoy, porque así expresamente lo ha manifestado el Ministerio: “La cuestión de incremento salarial está zanjada.”

Habrá que preguntar a estos dos sindicatos por qué han aceptado esta estrategia sucia del Ministerio de Justicia y qué han obtenido a cambio, dejando a los funcionarios de justicia literalmente “tirados”.

Que no intenten ahora engañarnos. Lo que han pactado hoy es a cambio de la imposición de las leyes de eficiencia y la transformación digital de la Justicia, que se aplicará por igual en todo el Estado, aunque el Estado, por medio del Ministerio, en connivencia con estos sindicatos, sólo se lo reconozca a una parte.

**STAJ está a favor del incremento del complemento específico de ámbito no transferido, como viene reivindicando desde hace muchos años, pero en base a criterios propios de ese ámbito.** El Ministerio, en cambio, con CSIF y UGT, lo que ha hecho es cerrar la negociación de incremento retributivo del complemento general de puesto para los 45.000 trabajadores de todo el Estado, por el reconocimiento de las funciones que realmente se llevan a cabo por los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia, ya aplicada a Letrados, Fiscales y Magistrados. CSIF Y UGT han traicionado a los trabajadores aceptando lo que inicialmente y antes de la huelga propuso Pilar Llop, y han finiquitado la reivindicación de todo el colectivo.

**PARA STAJ EL CONFLICTO CONTINÚA, SEGUIMOS REINVINDICANDO EL RECONOCIMIENTO RETRIBUTIVO POR LAS FUNCIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ORGANIZATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA IMPUESTA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CONTINUAREMOS LAS MOVILIZACIONES**

STAJ, 10 abril 2024